CPE No. 76-9-2021-024302 - COMITE EVALUADOR PROCESO MC VLL CAB 0022 2021 PUEAA

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 30/09/2021 4:09 PM

Para: Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>

CC: Diego Fernando Bolanos Bustos <dfbolanos@sena.edu.co>; secretariasubcab <secretariasubcab@sena.edu.co>; Claudia Fernanda Mejia Jaramillo <cfmejia@sena.edu.co>; Miguel Andres Jaimes Quintero <mjaimesq@sena.edu.co>; Alejandro Amezquita Marin <amezquitam@sena.edu.co>; Martha Cecilia Velazquez Lopez <mvelazquez@sena.edu.co>; Nathalia Eugenia Cardenas Estrada <ncardenase@sena.edu.co>; Maria Fernanda Arevalo Holguin <mfarevaloh@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (810 KB)

C.E.(FRM) - 76-9-2021-024302-(76)-7691243 + HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO C.tif; C.I.(FRM)-9-2021-024302-(76)-7691243-+ HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO--COMITE.html;

Apreciado(a) * HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2021-024302	2021-02-309296	30/09/2021 4:09:25 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	COMITE EVALUADOR PROCESO MC VLL CAB 0022 2021 PUEAA

Para: Heberth Hernando Tamayo Garcia, Alejandro Amézquita Marín, Diana Yaneth Guerrero, Nathalia Eugenia Cárdenas, María Fernanda Arévalo y Martha Cecilia Velásquez.

De: Subdirector (E) de Centro Agropecuario de Buga

Copia: Área adquisición de bienes y servicios y Coordinador Administrativo y Financiero

Asunto: Designación Comité Evaluador para el proceso MC-VLL-CAB-0022-2021, PUEAA

OBJETO: Evaluación propuestas proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-VLL-CAB-0022-2021.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 069 de 2014 de la Dirección General del SENA, en la cual se establecen los parámetros para la creación del comité de contratación de los Centros de Formación y a las directrices del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA, actualmente el Centro Agropecuario de Buga-CAB- de la Regional Valle requiere su apoyo como funcionarios de planta y/o contratistas ya que cuentan con los conocimientos técnicos y experticia necesarias para realizar las evaluaciones de Requisitos Habilitantes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las propuestas recibidas al interior del proceso que detallamos a continuación:

MINIMA CUANTIA No. MC -VLL-CAB-0022-2021, cuyo objeto es: Contratar la elaboración del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA - requisito para tramitar la solicitud de renovación de la concesión de aguas superficiales otorgada al SENA Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2021.

REQUISITOS JURÍDICOS: Diana Yaneth Guerrero – Abogada CAB

REQUISITOS TÉCNICOS: Nathalia Eugenia Cárdenas Estrada- Líder proceso Ambiental

REQUISITOS AMBIENTALES Y SST: Nathalia Eugenia Cárdenas Estrada- Líder proceso Ambiental y María Fernanda Arévalo Holguín – Líder proceso SST.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Alejandro Amézquita Marín – Área Financiera, con el apoyo de Martha Cecilia Velásquez - Contratista apoyo administrativo.

Supervisor: Heberth Hernando Tamayo Garcia

NOTA. El cronograma incluye que las evaluaciones se llevaran a partir del 5 al 7 de octubre de 2021 para publicar el día 7 de octubre de 2021 a las cuatro (4) pm, en el portal del SECOP II– Colombia Compra Eficiente.

Quedo atento a sus sugerencias o recomendación

Atentamente,

SENA
Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente